

ALVARO CASTELLANOS M. & CIA.
ABOGADOS
AGENTES DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
Carrera 9 No. 93-09
Bogotá-Colombia

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación: 02077192 00000001 Folios: 17
Fecha (AMD): 2003-02-13 14:41:03
Trámite: 011 POT-PATENT 078 FASE NACI SES COMPLETA
Dependencia: 0000 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Señora

Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

Ministerio de Desarrollo Económico

E. S. D.

Ref.: Expediente No. 02.077.192

Solicitud de Patente de Invención para:

**" PLANTAS TRANSGENICAS QUE PRESENTAN UN MAYOR RENDIMIENTO
EN SEMILLAS, UNA MAYOR BIOMASA Y UN MAYOR INDICE DE
COSECHA".**

Solicitante: RESEARCH & DEVELOPMENT INSTITUTE, INC.

PRESENTACION DE DOCUMENTOS

MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO, mayor de edad, identificada y domiciliada como aparece al pie de mi firma, atentamente me permito presentar los siguientes documentos:

- Documento de poder otorgado por la compañía solicitante debidamente legalizado por Apostilla, junto con su traducción oficial, en el que consta así mismo la existencia y representación de la sociedad.
- Sustitución de poder a nombre de **MARGARITA CASTELLANOS**.
- Documento de cesión, debidamente legalizado por Apostilla y traducción oficial del mismo.
- Traducción del examen preliminar.

En consecuencia, atentamente solicito a Ud. se anexasen dichos documentos al expediente correspondiente a esta solicitud de Patente de Invención.

Del Señor Jefe,


Margarita Castellanos Abondano

C.C. No. 39.779.654 de Usaquén

ALVARO CASTELLANOS M. & CIA.
A B O G A D O S
Carrera 9 No. 93-09
Apartado 6349
Bogotá, D.C. – COLOMBIA

Señor

Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

Ministerio de Desarrollo Económico

E. S. D.

Ref.: **PODER** conferido por la sociedad **RESEARCH & DEVELOPMENT INSTITUTE, INC.**

Yo, **XIMENA CASTELLANOS ABONDANO**, mayor de edad, identificada y domiciliada como aparece al pié de mi firma, atentamente manifiesto a Uds. que sustituyo en la Dra. **MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO**, el poder que me confirió la sociedad **RESEARCH & DEVELOPMENT INSTITUTE, INC.**, con domicilio en **1711 West College Bozeman, Montana 59715, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, debidamente legalizado por Apostilla bajo el No. **11152002A** el día **15 de Noviembre de 2002**, con las mismas facultades que me fueron conferidas, para tramitar la solicitud de Patente de Invención en Fase Nacional PCT, para: **"PLANTAS TRANSGENICAS QUE PRESENTAN UN MAYOR RENDIMIENTO EN SEMILLAS, UNA MAYOR BIOMASA Y UN MAYOR INDICE DE COSECHA"**, que se tramita bajo el Expediente No. **02.077.192**.

Del Señor Jefe,

Acepto


Ximena Castellanos Abondano
C.C. No. **39.773.330** de Usaquén
T.P.A. No. **58.236** del C.S.J.
Carrera 9 No. 93-09 – Bogotá, D.C.
Teléfonos: 6107420 – 6107480


Margarita Castellanos Abondano
C.C. No. **39.779.654** de Usaquén
T.P.A. No. **70.819** del C.S.J.
Carrera 9 No. 93-09 – Bogotá, D.C.
Teléfonos: 6107420 – 6107480

COLOMBIA

793
4838 p27
B

PODER

Research & Development

El (los) / **Institute Inc.**
Domiciliados en 1711 West College Bozeman,
Montana 59715, Estados Unidos de América
Nombran por el presente a **XIMENA CASTELLANOS A. y/o**
MARGARITA CASTELLANOS A. abogadas con oficinas en la
Carrera 9 No. 93-09, Bogotá-Colombia para

y para obtener la protección de mi (nuestra) propiedad Industrial y con este fin autorizamos a dichos apoderados para que nos representen ante cualesquiera autoridades o personas de los órdenes administrativo, contencioso - administrativo y judicial en todo lo relacionado con los siguientes actos y gestiones:

a) Obtención de patentes de invención, modelos y dibujos industriales; registro de marcas de fabrica, de servicio, colectivas o defensivas y de denominaciones de origen, depósito de nombres y enseññas comerciales; su renovación, prórroga, inscripción de traspaso y cambio de nombre o domicilio, cancelación voluntaria y el registro de licencias de uso de esos derechos; b) Para la obtención de registros sanitarios; c) Acciones de oposición, observación, cancelación, nulidad, medidas cautelares y en general los juicios civiles, penales, administrativos o contencioso - administrativos que promovamos o se nos promuevan, pudiendo en todos los actos y gestiones arriba mencionados sustituir éste mandato, transigir, desistir, recibir, cancelar, renunciar, aceptar notificaciones y nombrar apoderados judiciales y extrajudiciales.

Dado y firmado hoy 1° de Octubre del 2002

en Bozeman, Montana

por **RESEARCH & DEVELOPMENT INSTITUTE, INC.** by

(El notario debe suscribir el documento en la pagina siguiente)

(Se requiere legalización consular)

POWER OF ATTORNEY

I (we) the undersigned Research & Development Institute, Inc. Of 1711 West College, Bozeman, Montana 59715, USA.

hereby grant(s) Power of Attorney to **XIMENA CASTELLANOS A. and /or MARGARITA CASTELLANOS A.** attorneys residing at Carrera 9 No. 93-09, Bogota- Colombia, to

and to obtain the protection of my (our Industrial Property, for which purpose we authorize the said attorneys to represent us before any authorities, or persons, specially those, administrative, contentious and judicial, in all matters concerning the following:

a) Obtention of patents, models and designs, registration of trademarks, service, collective and defensive marks, and of designations of origin; the deposit of trade names and ensings; its renewal, extension, recordal of assignments, change of name or domicile, voluntary cancellation, and the registration of licenses of use of the above rights; b) For the obtention of Sanitary registrations; c) Actions of opposition, cancellation, nullity, infringement, granting of licenses; and in general the civil, criminal and administrative suits related to those rights; actions and suits instituted by us or against us; and that in all the above matters they may substitute this power of attorney, compromise, desist, cancel, receive, renounce, accept notifications and appoint attorneys in fact, in or out of court.

Given and signed this 1st day

in October

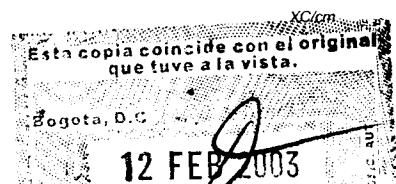
by 
(Notary shall execute on the other side)

(Consular legalization required)

ALVARO CASTELLANOS M. & CIA.

ABOGADOS COLOMBIA

Carrera 9 No. 93-09- P.O.Box 6349 - Bogotá, Colombia
Tels.: (571) 610 74 20 / 60 / 80 - Fax (571) 610 07 06 - e-mail acastell@impsat.net.co



COLOMBIA

CERTIFICADO NOTARIAL (Sociedad)

Hoy 1° de 10 del año 02
compareció (eron) personalmente Christopher Bateson
a quienes conozco como la(s) personas que firma(n) en
representación de la Sociedad (Compañía denominada
Certifico: Research & Development Institute,
a) Que es una sociedad/Compañía legalmente Inc.
constituida y existente de acuerdo con las leyes de Montana
b) Que el domicilio de dicha Sociedad/Compañía es Bozeman, M.
c) Que el objeto u objetos para los cuales se otorga el
presente poder están comprendidos dentro del objeto
social de la mencionada Sociedad /Compañía.
d) Que el Sr.
esta autorizado para otorgar el presente poder. Lo anterior
esta probado por medio de los siguientes documentos, que
certifico he visto* Christopher Bateson

(Ciudad) Bozeman,

(Estado) Montana

Hoy 1° del mes 10, Año 2002

(Notario Público)

*Los documentos debe identificarse con fecha y origen.

NOTARIAL (Corporation)

STATE OF MONTANA

COUNTY OF GALLATIN

On this 1st day of OCTOBER, 2002

personally appeared CHRISTOPHER BATESON

whom I know to be the person(s) who signed this

document as representative(s) of the Corporation

/Company named RESEARCH + DEVELOPMENT INSTITUTE

I certify:

a) That Research & Development Institute, Inc. is a
corporation (Company legally constituted and in
existence in accordance with the laws of Montana

b) That the domicile of said Corporation/Company is
BOZEMAN, MONTANA

c) That the purpose of purposes for which the present
Power of Attorney is granted are comprised within the
object set forth in the charter of the mentioned
Corporation/Company.

d) That Mr. CHRISTOPHER BATESON

is (are) authorized to grant the present Power of Attorney.

The aforementioned was duly proven through the following

documents and I duly certify having seen them*: (see below)

(City) BOZEMAN

(State) MONTANA

this 1st day of OCTOBER of the year 2002

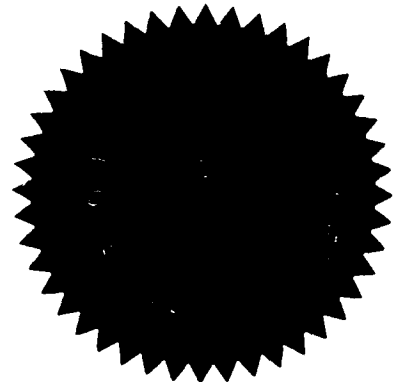
DARAL L. MONROE-BILOTTI

(Notary Public) for the State of Montana

COMMISSION EXPIRES: JANUARY 1, 2006

Residing at Gallatin Gateway, Montana

*Documents must be identified with date and origin



*Minutes of the Board of Directors
meeting of Research & Development
Institute, Inc. indicating the Board's
acceptance of the resignation of Roger
Flair and the Board's approval upon

ALVARO CASTELLANOS M. & CIA. motion of the acceptance of Chris

ABOGADOS COLOMBIA

Bateson as Interim Director of
Research & Development Institute,

Inc. July 18, 2002

Carrera 9 No. 93-09- P.O.Box 6349 - Bogotá, Colombia
Tels.: (571) 610 74 20 / 60 / 80 - Fax (571) 610 07 06 - e-mail acastell@impso.net.co

XC/cm

Esta copia coincide con el original
que tuve a la vista.

4838977
5105

SECRETARY OF STATE

STATE OF MONTANA

(Convention de La Haye du 5 Octobre, 1961)

APOSTILLE

1. **COUNTRY: UNITED STATES OF AMERICA**

This Public Document

2. has been signed by **DARYL L. MONROE-BILOTTI**
3. acting in the capacity of **NOTARY PUBLIC**
4. bears the seal/stamp of Daryl L. Monroe-Bilotti, Notary Public, State of Montana, U.S.A.

CERTIFIED

5. at Helena, Montana 6. November 15, 2002
7. by **BOB BROWN**, Secretary of State
8. No. 11152002 A



Bob Brown
Secretary of State
BOB BROWN
Secretary of State

-----TRADUCCION OFICIAL No. -030202-----

de un documento escrito en INGLES, el cual para su identificación
lleva el sello de la Traductora e Intérprete oficial, Res. 2755/68 y
01144/97 de Minjusticia, al igual que la presente.-----

------(Anexos a un documento de poder de Research &
Development Institute, Inc.)

(fdo) Daryl L. Monroe Bilotti

NOTARIO PUBLICO PARA EL ESTADO DE MONTANA

Mi comisión vence Enero 11, 2006.

Residente en Gallatin Gateway, Montana

* Acta de la reunión de la Junta Directiva de Research & Development
Institute, Inc. indicando la aceptación por parte de la Junta de la
renuncia de Roger Flair y la aprobación de la Junta ante moción de la
aceptación de Chris Bateson como Director Interino de Research &
Development Institute, Inc., Julio 18, 2002.

(Sello notarial en oblea ocre)

SECRETARIO DE ESTADO

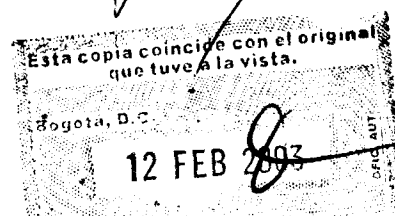
ESTADO DE MONTANA

(Convención de La Haya de octubre 5, 1961)

APOSTILLA

1. País: Estados Unidos de América

Este documento público



- 107
198
2. ha sido firmado por DARYL L. MONROE-BILOTTI
 3. actuando en su carácter de Notario Público
 4. lleva el sello de Daryl L. Monroe-Bilotti, Notario Público, Estado de Montana, USA.

CERTIFICADO

5. En Helena, Montana
6. el día 15 de Noviembre de 2002
7. por BOB BROWN, Secretario de Estado
8. No.11 152002 A
9. Sello: (sello en oblea azul)

(fdo) Bob Brown

(fdo) ilegible - Secretario de Estado

ES TRADUCCION FIEL Y COMPLETA, a la cual me remito,

Bogotá, Febrero 3, 2003

Am. R. de Paul

ESTADO DE MONTANA

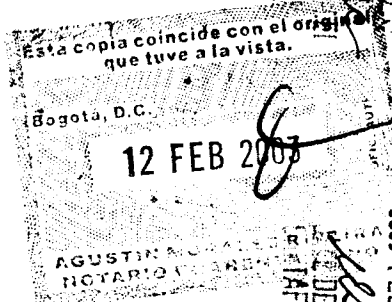
NOTARIO PUBLICO

BOB BROWN

SECRETARIO DE ESTADO

410635
Dona Daryl
CUBA FIRMADA PARA REVISAR
DOCUMENTO DESEMPLEADO
LAS FUNCIONES IN...

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES



P A T E N T S

CESION

El (los) suscrito (s) Michael Giroux

en consideración al pago de la suma de
(...US\$1.00.....), que he (mos)
recibido, por el presente documento cedo
(cedemos) a Research & Development
Institute, Inc.

una compañía constituida de conformidad con las
leyes de Montana

con oficinas en 1711 West College,
Bozeman, Montana 59715

todos los derechos y títulos sobre la invención
denominada "PLANTAS TRANSGENICAS QUE PRE
SENTAN UN MAYOR RENDIMIENTO EN SEMILLAS,
UNA MAYOR BIOMASA Y UN MAYOR INDICE DE -
COSECHA"

EL CESIONARIO firma también el presente y
declara que acepta dicha cesión

Dado y firmado hoy 26 de Diciembre, 2002

en Bozeman, Montana, Estados Unidos de A.

ASSIGNMENT

The undersigned Michael Giroux

in consideration of the sum of
(.....US\$ 1.00.....), the receipt of which
is hereby acknowledged, by these presents do sell,
assign and transfer unto Research & Development
Institute, Inc.

a corporation organized under the laws of Montana

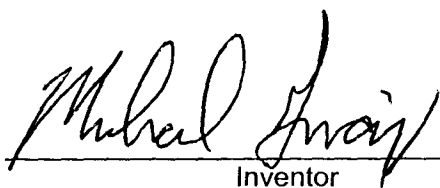
having a place of business at 1711 West College,
Bozeman, Montana 59715

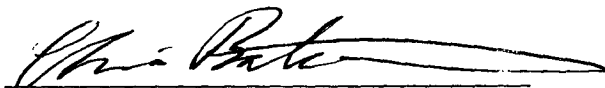
all rights and title to the invention related to
Transgenic Plants with Increased Seed Yield,
Biomass and Harvest Index

THE ASSIGNEE signs these presents and declares
that accepts the aforesaid assignment

Given and signed this 26th day of December,
2002

in Bozeman, Montana, USA

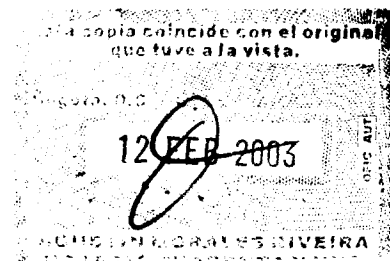

Inventor


Assignee

ALVARO CASTELLANOS M. & CIA.

ABOGADOS COLOMBIA

Carrera 9 No. 93-09 - P.O.Box 6349 - Bogotá, Colombia
Tels.: (571) 610 74 20 / 60 / 80 - Fax (571) 610 07 06 - e-mail acastell@impsat.net.co



CERTIFICADO NOTARIAL INVENTOR(ES)

Yo, Notario Público, CERTIFICO que el 26 de
Diciembre de 1 2002
compareció (eron) ante mi Michael Giroux

a quien(es) conozco y de quien (es) me consta
que tiene (n) capacidad legal y reconoció(eron)
como suya (s) la (s) que aparece (n) en el
documento anterior, cuyo contenido ratificó(aron)

Doy fé,

Firmado en BOZEMAN, Montana

NOTARIO PÚBLICO

NOTARIAL INVENTOR(S)

STATE OF MONTANA
COUNTY OF GALLATIN

I, a Notary Public CERTIFY that on
26 DAY OF DECEMBER, 2002,
before me personally appeared Michael Giroux

to me known and known to me to be of legal
capacity and acknowledge his (their) signature
(s) appearing on the foregoing instrument and
ratified the same.

I attest,

Signed in BOZEMAN, Montana

Susan Fraser

Printed name: SUSAN FRASER
Residing at BOZEMAN, Montana

**NOTARY PUBLIC FOR THE STATE OF
MONTANA**

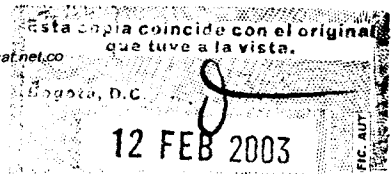
MY COMMISSION EXPIRES FEBRUARY 22, 2005

SECRET
BOZEMAN

ALVARO CASTELLANOS M. & CIA.

ABOGADOS COLOMBIA

Carrera 9 No. 93-09- P.O. Box 6349 - Bogotá, Colombia
Tels.: (571) 610 74 20 / 60 / 80 - Fax (571) 610 67 06 - e-mail acastell@ipsat.net.co



4828 PCT
10 70

SECRETARY OF STATE

STATE OF MONTANA

(Convention de La Haye du 5 Octobre, 1961)

APOSTILLE

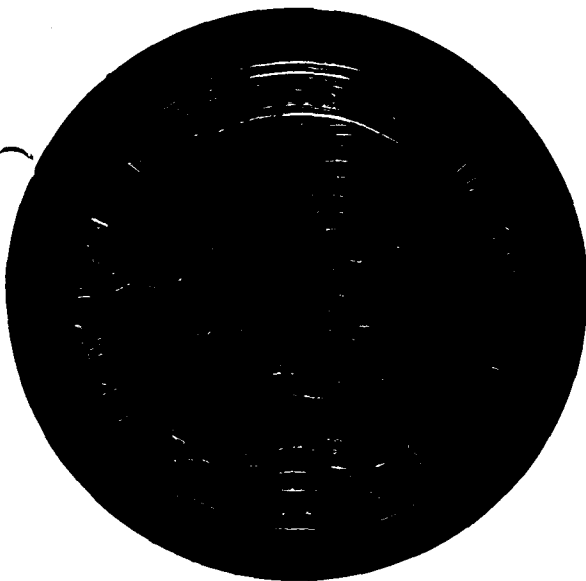
1. **COUNTRY: UNITED STATES OF AMERICA**

This Public Document

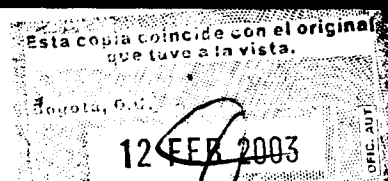
2. has been signed by **SUSAN FRASER**
3. acting in the capacity of **NOTARY PUBLIC**
4. bears the seal/stamp of Susan Fraser, Notary Public,
State of Montana, U.S.A.

CERTIFIED

5. at Helena, Montana 6. January 16, 2003
7. by **BOB BROWN**, Secretary of State
8. No. 1162003 B



Bob Brown, Secretary of State
BOB BROWN
Secretary of State



-----TRADUCCION OFICIAL No. -030201-----

de un documento escrito en INGLES, el cual para su identificación
lleva el sello de la Traductora e Intérprete oficial, Res. 2755/68 y
01144/97 de Minjusticia, al igual que la presente.-----

------(Anexos a un documento de cesión de patente por
Michael Giroux a Research & Development Institute, Inc.)

(Sello): NOTARIO PUBLICO PARA EL ESTADO DE MONTANA

Mi comisión vence Febrero 22, 2005.

(Sello notarial en relieve)

SECRETARIO DE ESTADO

ESTADO DE MONTANA

(Convención de La Haya de octubre 5, 1961)

APOSTILLA

1. País: Estados Unidos de América

Este documento público

2. ha sido firmado por SUSAN FRASER

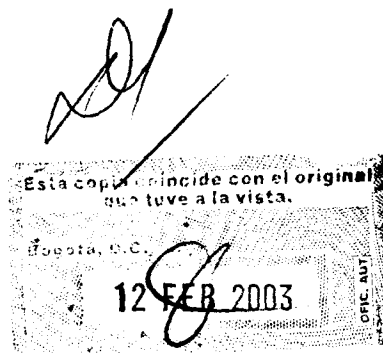
3. actuando en su carácter de Notario Público

4. lleva el sello de Susan Fraser, Notario Público, Estado de Montana,
USA.

CERTIFICADO

5. En Helena, Montana

6. el día 16 de Enero de 2003



7. por BOB BROWN, Secretario de Estado

8. No. 1162003 B

9. Sello: (sello en oblea azul)

(fdo) Bob Brown

(fdo) ilegible – Secretario de Estado

ES TRADUCCION FIEL Y COMPLETA, a la cual me remito,

Bogotá, Febrero 3, 2003

Don D. de Arce

DOMINICANA REPUBLICA
MINISTERIO DE JUSTICIA
REG. 007

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES
410634
Don D. de Arce
COPIA PARA APLICAR EN EL
DOCUMENTO DESEADO
LAS FUNCIONES INDICADAS

NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD DEL TEXTO
2003 FEB -6 A 10:40
Jefe de Legalizaciones
SECRETARÍA DE BOGOTÁ D.C.

Nota: copia coincide con el original
que tuve a la vista.
Bogotá, D.C.
12 FEB 2003
C.F.C. AUT.

13 ²⁰⁵ ~~102~~

TRATADO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE PATENTES
PCT
NOTIFICACIÓN DE TRANSMISIÓN DE INFORME DE EXAMEN
INTERNACIONAL PRELIMINAR

De la Autoridad de la Oficina Examinadora Preliminar Internacional

A:

PERRY, Robert E.
GILL HENNINGS & EVERY
Broadgate House
7 Eldon Street
Londres EC2M 7LH
GRAN BRETAÑA
Fecha de franqueo: (día/mes/año): 30. 04. 02

Número de legajo del solicitante o agente

REP06886EP

NOTIFICACIÓN IMPORTANTE

Solicitud Internacional No.

PCT/ US 01/ 06622

Fecha de presentación internacional (día/mes/año): 01/03/2001

Fecha de prioridad: (día/mes/año): 01/03/2000

Solicitante:

RESEARCH & DEVELOPMENT INSTITUTE, INC. et al

1. Por la presente, el solicitante queda notificado de que esta Autoridad de la Oficina Examinadora Internacional Preliminar transmite por este medio el informe de examen preliminar internacional y sus anexos, en caso de haberlo, establecidos en la solicitud internacional.
2. Se envía una copia del informe y sus anexos, en caso de haberlos, a la Oficina Internacional para su comunicación a todas las Oficinas elegidas.
3. En los casos en que así lo requieran las Oficinas elegidas, la Oficina Internacional preparará una traducción al Inglés del informe (pero no de sus anexos) y enviará dicha traducción a dichas Oficinas.
4. RECORDATORIO

El solicitante debe ingresar a la fase nacional ante cada Oficina elegida realizando ciertos trámites (presentación de traducciones y pago de aranceles nacionales) en un plazo de 30 días de la fecha de prioridad (o más tarde en algunas Oficinas) (Artículo 39(1)) (véase también el recordatorio enviado por la Oficina Internacional con el Formulario PCT/IB/301).

14 204
204

Cuando una Oficina elegida requiera una traducción de la solicitud internacional, dicha traducción debe contener una traducción de todos los anexos del informe de examen preliminar internacional. Es responsabilidad del solicitante preparar y entregar dicha traducción directamente a cada Oficina elegida en cuestión.

Para más detalles con respecto a los plazos aplicables y los requerimientos de las Oficinas elegidas, véase el Tomo II de la Guía del Solicitante PCT

Nombre y dirección postal del IPEA/
Oficina Europea de Patentes, Gitschiner Str. 103
D-10969 Berlín – Alemania
Tel: (+49-30) 25901-0
Fax: (+49-30) 25901-840

Funcionario Autorizado:
ALDRIDGE S
Tel (+49-89) 2399 2828

Formulario PCT/IPEA/416 (Julio de 1992) P20473

15 ²⁰⁵

TRATADO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE PATENTES
PCT

INFORME DE EXAMEN INTERNACIONAL PRELIMINAR
(Artículo PCT 36 y Regla 70)

Número de legajo del Solicitante o Agente REP06886EP
PARA MÁS TRÁMITES Véase Notificación de Transmisión de Informe de
Examen Preliminar Internacional (Formulario PCT/IPEA/416)

Solicitud Internacional No.

PCT / US 01/ 06622

Fecha de Presentación internacional (día/mes/año): 01/03/2001

Fecha de prioridad: (día/mes/año): 01/03/2000

Clasificación de Patente Internacional (IPC) o clasificación nacional e IPC
C12N15 / 82

Solicitante:

RESEARCH & DEVELOPMENT INSTITUTE, INC. et al

1. Este examen preliminar internacional ha sido preparada por esta
Autoridad Examinadora Preliminar Internacional y es transmitida al
solicitante de acuerdo con el Artículo 36.
2. Este INFORME consiste en total de 2 hojas, incluyendo esta carátula

Este informe va acompañado asimismo de ANEXOS, es decir páginas de
descripción, reivindicaciones y/o dibujos que han sido modificados y
constituyen la base de este informe y/o páginas que contienen
rectificaciones efectuadas ante esta Autoridad (véase la Regla 70.16 y la
Sección 607 de Instrucciones Administrativas bajo el PCT).

Estos anexos consisten en un total de _____ hojas.

3. Este informe contiene indicaciones con respecto a los siguientes puntos
 - I. ☒ Base del informe
 - II ☐ Prioridad
 - III ☒ Falta de determinación de una opinión con respecto al carácter
novedoso, paso inventivo y aplicabilidad industrial
 - IV ☐ Falta de unidad de la invención
 - V ☒ Declaración fundamentada de acuerdo con el Artículo 35(2) con
respecto a la novedad, paso inventivo o aplicabilidad industrial; citaciones y
explicaciones que avalan dicha declaración.
 - VI ☐ Documentos específicos citados
 - VII ☐ Defectos concretos de la solicitud internacional
 - VIII ☐ Observaciones concretas con respecto a la solicitud internacional

16 200 206

Fecha de entrega del reclamo 28 / 09 / 2001
Fecha de finalización de este informe 29 / 04 / 2002

Nombre y dirección postal del IPEA/
Oficina Europea de Patentes, Gitschiner Str. 103
D-10969 Berlín – Alemania
Tel: (+49-30) 25901-0
Fax: (+49-30) 25901-840

Funcionario Autorizado:
DE BUNDEL E R J
Tel (+49-89) 2399 2828

Formulario PCT/IPEA/409 (carátula) (Julio de 1998)

207
17 701

INFORME DEL EXAMEN PRELIMINAR INTERNACIONAL

Solicitud Internacional No. PCT/ US 01/ 06622

I. Base del informe

La base de este examen preliminar internacional es la solicitud presentada inicialmente.

III. Falta de determinación de una opinión con respecto al carácter novedoso, paso inventivo y aplicabilidad industrial.

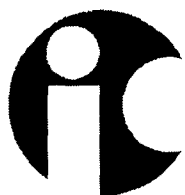
El punto respecto de si la invención parece ser novedosa, incluir un paso inventivo o ser aplicable industrialmente no ha constituido el tema del examen preliminar internacional en lo que respecta a las reivindicaciones que no han sido objeto de búsqueda (Artículo 17(2)(a) o (3) y Regla 66.1 (3) PCT), véase también informe de búsqueda internacional).

V. Declaración fundamentada de acuerdo con el Artículo 66(2) (ii) con respecto a la novedad, paso inventivo o aplicabilidad industrial.

En virtud de haberse llevado a cabo el examen preliminar internacional (ver punto III anterior), se señala lo siguiente:

En vista de los documentos citados en el informe de búsqueda internacional, se considera que la invención definida por lo menos en algunas de las reivindicaciones, que ha constituido el tema de un informe de búsqueda internacional, no parece cumplir con los criterios mencionados

en el Artículo 33(1) PCT, es decir, no parece ser novedosa ni incluir un paso inventivo (ver informe de búsqueda internacional, en especial los documentos citados en X y/o Y y referencias a las reivindicaciones correspondientes).



2020
Bogotá DC

Doctor(a)
MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO
Apoderado(a)

REFERENCIA:	Radicación No.	02-77192
	Solicitud Internacional	PCT/US2001/06622
	Fecha inicio fase nacional	01/10/2002
	Trámite	011
	Evento	379
	Actuación	416
	Oficio No.	955
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Unica de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

30 JUL 2003


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 02-77192

**EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION
FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No 531, DE
FECHA 29 DE AGOSTO DE 2003, EL TERMINO HABIL SEÑALADO POR LA
LEY EXPIRA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2003.**

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI _____

NO X _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RADICACIÓN: 2-77192

EDICTO No. 11915

**LA SECRETARÍA GENERAL AD-HOC
HACE SABER:**

Que esta Superintendencia profirió **Resolución No. 19618** de **26-JUL-2006**. Que el contenido de la parte resolutive es como sigue: El Superintendente de Industria y Comercio.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Declarar abandonada la solicitud de privilegio de patente de invención que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), de acuerdo con las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución a la

doctora Margarita Castellanos Abondano, o a quien haga sus veces, en su calidad de apoderada de Research & Development Institute, Inc., entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición interpuesto ante el Superintendente de Industria y Comercio, al momento de la notificación o dentro de los 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **26 JUL. 2006**

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,


JAIRO RUBIO ESCOBAR

Para notificar a los interesados, se fija el presente EDICTO en lugar visible al público en la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, por el término de (10) diez días hábiles contados a partir de las 8:30 a.m. de hoy.

Secretaría General Ad-Hoc **10-AGO-2006** Este edicto se desfija hoy **24-AGO-2006** a las cinco (5:00 p.m.)
Secretaría General Ad-Hoc
EDICTO No. 11915